



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-284-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

JULIA ELIZABETH JUAREZ ESTRADA, Representante Legal del Partido Político UNION REPUBLICANA, presenta el 25/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de ZARAGOZA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 3746, de fecha 24/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 44 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AAP-284-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 3746, de fecha 24/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la designación de la planilla del municipio de ZARAGOZA, se realizó a través de Sesión de Comité ejecutivo Nacional por medio de acta número 31-2023 de fecha 11/02/2023, asentada en el libro de sesiones número 34,679, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano ALEXANDER JOSE MOISES ESCOBAR CANA, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político UNION REPUBLICANA, con el cargo de alcalde del municipio de ZARAGOZA, del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policiacos, IV) con relación a los demás candidatos, síndico titular 1, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, concejal titular 4, concejal suplente 1, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policiacos, V) Con relación al cargo de Síndico titular 2, síndico suplente 1, concejal titular 5 y concejal suplente 2, se estableció que no postularon a ningún candidato, motivo por el cual al resolver se deben declarar VACANTES, VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 3746 de fecha 24/03/2023 del municipio de ZARAGOZA, del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).



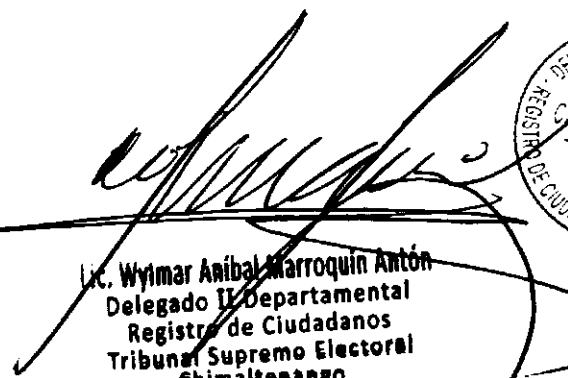


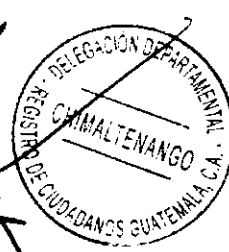
Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-284-2023

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de ZARAGOZA, del departamento de Chimaltenango del partido político, UNION REPUBLICANA, siendo para tal efecto la planilla siguiente: 1) Alcalde, ALEXANDER JOSE MOISES ESCOBAR CANA, 2) Sindico titular 1: DORIS ELIZABETH MARTINEZ CARDENAS, 3) Sindico titular 2: VACANTE de conformidad al numeral V de la parte considerativa de la presenté resolución, 4) Sindico suplente 1: VACANTE de conformidad al numeral V de la parte considerativa de la presenté resolución, 5) Concejal titular 1: JORGE LEONARDO MARROQUIN FIGUEROA, 6) Concejal titular 2: EDER EMANUEL FIGUEROA GUERRA, 7) concejal titular 3: JEFFRY STUARD MELENDEZ ZAMORA, 8) concejal titular 4: SUSANA MARISOL TRAMPE ORTEGA, 9) Concejal titular 5: VACANTE de conformidad al numeral V de la parte considerativa de la presenté resolución, 10) Concejal suplente 1: MABELIN SOFIA GARCIA CHUNCHUN, 11) Concejal suplente 2: VACANTE de conformidad al numeral V de la parte considerativa de la presenté resolución, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 3746 de fecha 24/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.


Lic. Wyimar Anibal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-284-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 12 horas, con 23 minutos, del día 01 del mes de ABRIL del año **DOS MIL VEINTITRES**; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: JULIA ELIZABETH JUAREZ ESTRADA**, Representante Legal del Partido Político UNION REPUBLICANA, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-284-2023**, de fecha **veintisiete de marzo del dos mil veintitres**, por cedula y copia de ley que entregue a: Julia Elizabeth Juárez Estrada quien, enterado(a) de su contenido, si firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

[Signature]
F

DPI: 1613 93497 0506

NOTIFICADOR:

[Signature]
DELEGADO AUXILIAR
DEPARTAMENTAL
EN CHIMALTENANGO
REGISTRO DE CIUDADANOS
GUATEMALA, C.A.